**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día once de octubre de dos mil dieciséis, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información UAIPT **No. 0088-2016** presentada por correo electrónico de esta unidad el pasado día veintisiete de septiembre, por parte del **Sra**. **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, en la cual solicita copia de Calificación de Lugar **No 0778-2006** y del expediente **No 0268-2009** a nombre de academia Panamericana de Arte Culinario. La **infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones.**

Fue gestionado el requerimiento a la Subdirección de Control del Desarrollo Urbano de la institución, el mismo día de presentarse la solicitud, sobre la información referida, recibiéndose respuesta por parte de Subdirectora, informando que se concede acceso a copia certificada de la resolución del trámite solicitado, previa cancelación de las tasas respectivas y establecidas por Decreto No. 6 “Ordenanza de tazas por servicios prestados por la oficina de planificación de área metropolitana de San Salvador, OPAMSS al municipio de Santa tecla”. Publicado en Diario oficial No. 171 tomo 171 de fecha 14 de septiembre 2010: Fotocopia certificada por hoja de resolución: US$30.00 x 4 hojas = $120.00. Se elaborará mandamiento de pago.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 65, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE**:

**CONCEDER:** Acceso a copia certificada de la resolución del trámite solicitado, previa cancelación de las tasas respectivas y establecidas por Decreto No. 6 “Ordenanza de tazas por servicios prestados por la oficina de planificación de área metropolitana de San Salvador, OPAMSS al municipio de Santa tecla”. Publicado en Diario oficial No. 171 tomo 171 de fecha 14 de septiembre 2010: Fotocopia certificada por hoja de resolución: US$30.00 x 4 hojas = $120.00. Se elaborará mandamiento de pago.

Tomar nota el **Sr. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, que deberá coordinar previamente la visita con **la Arq. Flor Celina Aquino Palomo** Jefa del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo, a los números de teléfono 22 34 06 10 y 22 34 06 11.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información